



Ayuntamiento de Salamanca

Area de Régimen Interior
Departamento de Recursos Humanos

ANUNCIO

N/REF.: **38/2023/SELE**

ASUNTO: OPOSICIÓN LIBRE 20 PLAZAS AGENTE POLICÍA LOCAL
(OEP 2022+2023)

PREVISIÓN DE CALENDARIO

Para la realización de las pruebas de aptitud física, previstas en la OPOSICIÓN LIBRE para la provisión en propiedad de 20 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 15 de mayo de 2023, publicadas en el BOPSA nº 155 de 14 de agosto de 2023 y en el BOCYL nº 163 de 25 de agosto de 2023 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 222 de 16 de septiembre de 2023, se ha previsto el siguiente calendario orientativo:

16 de noviembre de 2023, a las 8:00 horas

Pruebas físicas: Salto de longitud y lanzamiento de balón medicinal

Lugar: Pista cubierta Ciudad Deportiva de la Aldehuela (Avda. de La Aldehuela s/n - Salamanca)

17 de noviembre de 2023, a las 8:00 horas

Pruebas físicas: Carrera de 60 metros lisos y carrera de 1.000 metros lisos

Lugar: Pista cubierta Ciudad Deportiva de la Aldehuela (Avda. de La Aldehuela s/n - Salamanca)

18 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas

Pruebas físicas: Natación 25 metros estilo libre

Piscina cubierta de Garrido (Av. Vicente del Bosque, 229 Salamanca)

24 de noviembre de 2023

Prueba de conocimientos: ejercicio primero

15 de diciembre de 2023

Prueba de conocimientos: ejercicio segundo

08 de enero de 2024

Pruebas de aptitud psíquica

16 y 17 de enero de 2024

Reconocimiento médico

Se hace notar, no obstante, que se trata de una previsión y queda sujeto a posibles modificaciones posteriores.

Se recuerda a los aspirantes la obligatoriedad de presentar el certificado médico exigido en la fecha y lugar de realización de las pruebas físicas, según se recoge en el punto 14.3 de las bases:

“14.3. Certificado médico: Para la realización de la prueba, los/las aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, y entregar al Tribunal el certificado médico a que se refiere la letra j) de la base 3.1, en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas y que reúne la talla exigida. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Salamanca, a 10 de noviembre de 2023
EL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS